



RV: REPORTE DE CAMPO 27/07/2026 SOBRE CERTIFICACIÓN RETIE

Desde Ann Moreno Pinzon <amoreno@GECELCA.COM.CO>
Fecha Mar 28/07/2026 3:49 PM
Para CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>; EDWIN ENRIQUE DORIA VELEZ <eedoria@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE CASTELLANOS TORO <afcastellanos@minenergia.gov.co>; MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>; Guillermo Ernesto Torres Delgadillo <gtorres@gecelca.com.co>; DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>; LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>
CC Anibal Castro Otero <acastro@gecelca.com.co>; Hernando Franco Zambrano <hfranco@gecelca.com.co>; Guillermo Ernesto Torres Delgadillo <gtorres@gecelca.com.co>; Angela Collante Falla <acollante@GECELCA.COM.CO>; Adrián Arrazola Amador <aarrazola@GECELCA.COM.CO>; Norvellys Cardenas Torres <ncardenas@GECELCA.COM.CO>; jperezf <jperezf@gecelca.com.co>; Carlos Delgado Maestre <cdelgado@GECELCA.COM.CO>; Sergio Andres Heredia Alvarez <sheredia@GECELCA.COM.CO>

Cordial saludo,

Con el propósito de mantener la trazabilidad de las actividades desarrolladas en el marco del proceso de certificación RETIE y mantenerlos informados sobre el avance de esta etapa crítica del proyecto, nos permitimos presentar el siguiente reporte:

Informo que el pasado lunes 27 de julio de 2026 se dio inicio al proceso de certificación RETIE por parte de la empresa **Retiproyectos**, comenzando la atención en el conjunto **Parques de Bolívar 2 (PB2)** con base en el primer listado de viviendas adjunto.



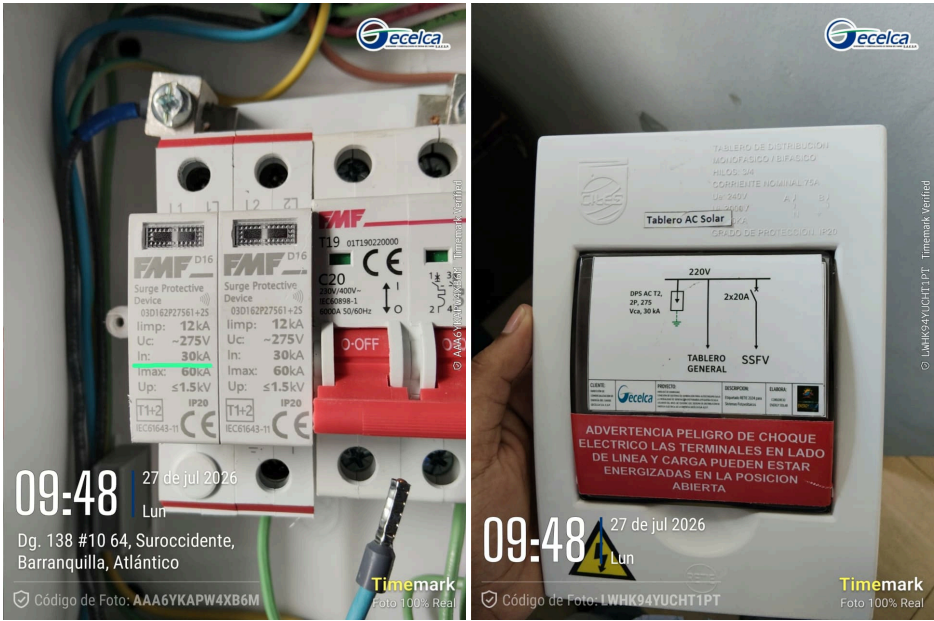
Las jornadas contaron con el acompañamiento en campo del equipo de **Gecelca, Interventoría y personal de apoyo técnico del Consorcio**, con el propósito de supervisar el desarrollo de las inspecciones, recopilar la información relevante y ejecutar subsanaciones correspondientes.

Aspectos a subsanar y acciones en campo:

- Observación técnica de mejora: Durante la revisión, el inspector recomendó el retiro del temporizador (timer) instalado de forma provisional, dado que presentaba conexiones sin canalización. Esta positiva recomendación nos permite corregir y estandarizar a tiempo la calidad del trabajo ejecutado por el Consorcio.



- Ajustes realizados:** En presencia del certificador, el equipo técnico procedió a realizar la corrección inmediata de dichos temporizadores, además de subsanar la inclusión del diagrama unifilar faltante en el acabado e identificación de los tableros.



Balance y siguientes pasos:

- Durante la jornada del lunes se logró la certificación satisfactoria de **7 viviendas**.
- Para el día de hoy 28/07/2026, las actividades continúan en PB2 y, en paralelo, se están realizando las labores de alistamiento para la inspección de las 18 viviendas priorizadas en **Etap**

Estoy atento a cualquier directriz

Cordialmente,

Ann Moreno Pinzón
Líder Técnica Colombia Solar
Tel: (605)3303090
Barranquilla, Colombia

Que se te note el amor por el planeta, utilizando los recursos de manera responsable y eficiente.



De: Adrián Arrazola Amador <aarrazola@GECELCA.COM.CO>
Enviado: martes, 28 de julio de 2026 12:42 p. m.
Para: Ann Moreno Pinzon <amoreno@GECELCA.COM.CO>; Anibal Castro Otero <acastro@GECELCA.COM.CO>; Angela Collante Falla <acollante@GECELCA.COM.CO>; Guillermo Ernesto Torres Delgadillo <gtorres@GECELCA.COM.CO>; Hernando Franco Zambrano <hfranco@gecelca.com.co>
Cc: Sergio Andres Heredia Alvarez <sheredia@GECELCA.COM.CO>; Josue David Perez Fontalvo <jperezf@GECELCA.COM.CO>; Norvellys Cardenas Torres <ncardenas@GECELCA.COM.CO>; María José Bocanegra Vélez <mbocanegra@GECELCA.COM.CO>; Luis Niebles Nieto <lniebles@GECELCA.COM.CO>; Juliana Ruiz Arrieta <jruiza@GECELCA.COM.CO>; Maria fernanda Suarez Cantillo <msuarezc@GECELCA.COM.CO>
Asunto: REPORTE DE CAMPO 27/07/2026

Informo que el pasado lunes 27 de julio de 2026 se dio inicio al proceso de certificación RETIE por parte de la empresa **Retiproyectos**, comenzando la atención en el conjunto **Parques de Bolívar 2 (PB2)** con base en el primer listado de viviendas adjunto.



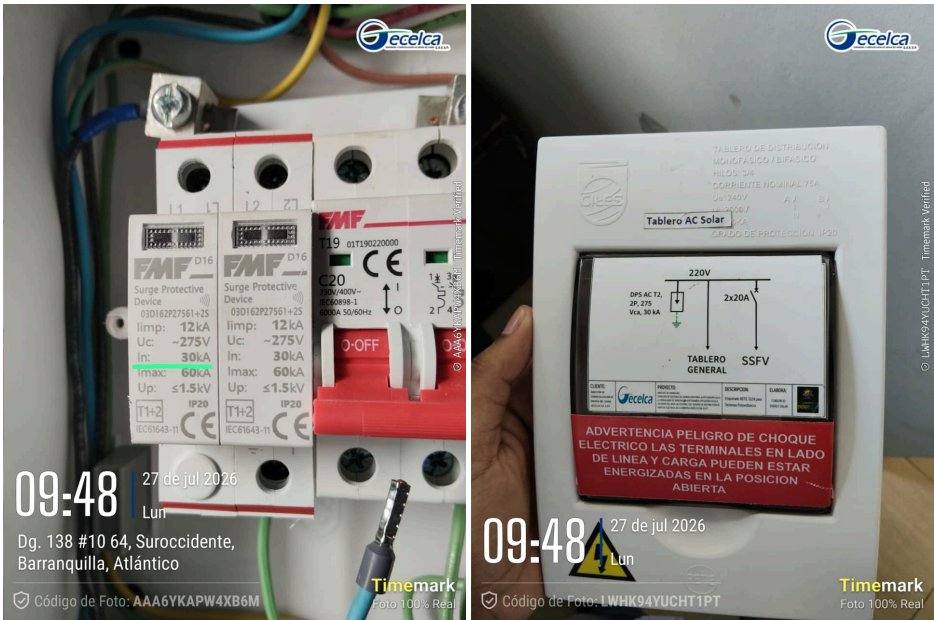
Las jornadas contaron con el acompañamiento en campo del equipo de **Gecelca, Interventoría y personal de apoyo técnico del Consorcio**, con el propósito de supervisar el desarrollo de las inspecciones, recopilar la información relevante y ejecutar subsanaciones correspondientes.

Aspectos a subsanar y acciones en campo:

- Observación técnica de mejora: Durante la revisión, el inspector recomendó el retiro del temporizador (timer) instalado de forma provisional, dado que presentaba conexiones sin canalización. Esta positiva recomendación nos permite corregir y estandarizar a tiempo la calidad del trabajo ejecutado por el Consorcio.



- **Ajustes realizados:** En presencia del certificador, el equipo técnico procedió a realizar la corrección inmediata de dichos temporizadores, además de subsanar la inclusión del diagrama unifilar faltante en el acabado e identificación de los tableros.



Balance y siguientes pasos:

- Durante la jornada del lunes se logró la certificación satisfactoria de **7 viviendas**.
- Para el día de hoy 28/07/2026, las actividades continúan en PB2 y, en paralelo, se están realizando las labores de alistamiento para la inspección de las 18 viviendas priorizadas en **Etapas 1**.

Estoy atento a cualquier directriz

Cordialmente,



Adrián Arrazola Amador
Ingeniero de Evaluación Técnica
Tel: (605)3303090
Barranquilla, Colombia

**Lo que somos se fortalece.
Lo que viene se ilumina.**

La información contenida en este mensaje, los datos personales y archivos adjuntos son de carácter estrictamente confidencial dirigido al uso y acceso exclusivo de su destinatario, motivo por el cual su revelación o divulgación a terceras personas no se encuentra autorizado por el remitente y podrá ser sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. Protección de datos personales - En el marco de lo previsto por la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, GECELCA S.A. E.S.P. pone bajo su conocimiento la Política de Tratamiento de la Información Personal que ha dispuesto para su consulta en la página web www.gecelca.com.co El documento referido establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de su información, envíe un correo electrónico a la dirección infopersonal@gecelca.com.co y será atendido oportunamente. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos destruirlo y notificar inmediatamente al remitente.